

## ANEXO

### DECLARACION JURADA DEL/LA PRESTADOR/A DE APTITUD PROFESIONAL PARA INSCRIPCION EN CARTILLA DE IOMA

La formación de prestadoras/es constituye un requisito que hace a la calidad prestacional del servicio a brindarse y, a su vez, garantiza la libre elección por parte de la persona afiliada, ya que la misma es su responsabilidad, y no de IOMA.

Su acreditación mediante la presente DDJJ será ítem requerido para formar parte del listado de prestadoras/es de IOMA. Asimismo, se aclara que la presentación de la misma es a los fines del control y supervisión de la calidad prestacional y no es, bajo ningún tipo de circunstancia, relación laboral entre la pretensa persona prestadora y la obra social.

En consonancia con los artículos 7, 15 y 24 de la ley 6982 y artículo 39 del decreto 7881/84.

#### Prestador/a

Quien suscribe \_\_\_\_\_ DNI \_\_\_\_\_

CUIT/CUIL N° \_\_\_\_\_ con domicilio \_\_\_\_\_  
en la ciudad de \_\_\_\_\_ partido de \_\_\_\_\_ de la provincia de \_\_\_\_\_.

Profesión \_\_\_\_\_

DECLARO BAJO JURAMENTO encontrarme Habilitada/o para el ejercicio profesional ante el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, con el N° de matrícula \_\_\_\_\_.

Se solicita adjuntar a la presente, la siguiente documentación.

- Título habilitante
- Constancia de RUP
- Certificado de ética profesional
- Constancia de inscripción AFIP

\_\_\_\_\_  
Firma y sello del/la Profesional

\_\_\_\_\_  
N° de Matrícula

\_\_\_\_\_  
Aclaración y DNI

- 1 – El IOMA se reserva la potestad de requerir más información al/la efector/a de ser necesario.
- 2 – La acreditación de los avales mencionados deberán ser presentados en formato PDF y ser cargados en la web (<https://www.ioma.gba.gob.ar>).
- 3 – El IOMA se reserva la potestad de observar, fundadamente, la DDJJ en caso de ser incorrectos alguno de los ítems solicitados.